

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

30**SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES****LICENCIAS**

Solicitada licencia municipal por “Oncisa Promociones Servicios Inmobiliarios, Sociedad Limitada”, para construcción de 3 edificios de 34 viviendas, 12 viviendas adosadas, 2 viviendas pareadas con garaje, trasteros, piscina y zona comunitaria en parcela D3-A Tempranales de esta localidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 de la ordenanza reguladora del control municipal de las actuaciones urbanísticas y de la implantación y ejercicio de actividades, se somete a información pública, por término de veinte días, para quienes se consideren afectados por dicha actividad puedan formular cuantas alegaciones tengan por conveniente a su derecho e interés.—Expediente 2018/LOTN/000049.

San Sebastián de los Reyes, a 11 de junio de 2018.—El concejal delegado de Urbanismo, Vivienda, Obras y Servicios (decreto 1057/2017, del alcalde presidente, de fecha 19 de mayo de 2017), Andrés García-Caro Medina.

(02/26.904/18)

